



## COMUNICADO PÚBLICO

# Denuncian a diputado por amenazar a la prensa en Roatán

Tegucigalpa, Honduras - Organizaciones de periodistas y de defensa de la libertad de expresión denunciaron al diputado por Islas de la Bahía, Stephen García Arch, integrante del Partido Nacional de Honduras, por presuntas amenazas e intimidaciones contra periodistas y comunicadores sociales del municipio de Roatán, en el departamento de Islas de la Bahía.

La denuncia criminal fue presentada el 10 de marzo de 2026 ante el Ministerio Público de Honduras en Tegucigalpa por la Asociación de Prensa de Islas de la Bahía, con el acompañamiento de la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales, el Comité por la Libre Expresión (C-Libre).

Según el documento presentado ante la Fiscalía, el legislador habría realizado declaraciones durante una llamada de WhatsApp con un comunicador social en las que lanzó expresiones descalificadoras contra periodistas y advirtió que procedería con querellas contra varios comunicadores.

Las organizaciones denunciantes también señalan que el diputado habría mencionado que mantiene personas grabando y monitoreando contenidos relacionados con su persona, lo que interpretan como prácticas de vigilancia e intimidación contra el trabajo periodístico.

Para sustentar la denuncia, los denunciantes entregaron al Ministerio Público de Honduras una memoria USB que contiene el audio con las declaraciones atribuidas al diputado, solicitando que se realice una verificación técnica para confirmar la autenticidad del material y la identidad de quien emite las expresiones.

Las organizaciones argumentan que estas manifestaciones podrían constituir el delito de coacciones, tipificado en el artículo 245 del Código Penal de Honduras, al considerar que buscan intimidar o limitar el libre ejercicio del periodismo.

Asimismo, recordaron que la libertad de expresión está protegida por la Constitución hondureña y por estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, que reconoce el derecho de toda persona a investigar, recibir y difundir informaciones sin censura previa.

Las organizaciones también señalaron que Honduras continúa siendo uno de los pocos países de la región que mantiene disposiciones penales que pueden derivar en el encarcelamiento de periodistas por delitos vinculados al ejercicio de la libertad de expresión, lo que ha sido cuestionado por organismos internacionales de derechos humanos.

En ese contexto, pidieron al Ministerio Público de Honduras realizar una investigación diligente e imparcial sobre los hechos denunciados y reiteraron que los funcionarios públicos deben abstenerse de emitir discursos estigmatizantes o intimidatorios contra la prensa, en cumplimiento de los estándares democráticos de libertad de expresión.

**Martes 10 de marzo, 2026**